

El consorcio como excusa: nuevas prácticas del habitar y subjetivación territorial.

Demoy, Belén.

Cita:

Demoy, Belén (2017). *El consorcio como excusa: nuevas prácticas del habitar y subjetivación territorial*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/203>

XVI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Departamento de Historia y Centros de Estudios Históricos de la Facultad de
Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata

9 al 11 de agosto de 2017

Mar del Plata-Buenos Aires

Mesa: 36. Intervenciones estatales y organización popular en asentamientos informales de América Latina desde el siglo XX al presente.

Título: “El consorcio como excusa: nuevas prácticas del habitar y subjetivación territorial”

Autora: Belén Demoy (IIGG-UBA)

Para publicar en actas.

Resumen:

En el sur de la ciudad de Buenos Aires se encuentra el barrio San Francisco, un conjunto habitacional en el que viven familias que han sido relocalizadas de sus asentamientos informales de origen –El Pueblito y Magaldi– a partir del Fallo judicial de la Corte Suprema de Justicia que obliga a liberar los bordes del Riachuelo¹. A fines de 2011 debieron mudarse de manera forzosa a las nuevas viviendas, sin acompañamiento social por parte del Estado local.

A principios de 2013 un nuevo equipo social del Instituto de Vivienda de la CABA propone formalizar la organización consorcial del barrio, respondiendo a la normativa que le cabe a la tipología habitacional de la propiedad horizontal. Si bien al inicio la propuesta fue recibida con desconfianza –producto de la mala experiencia con el organismo–, la construcción de una mejor relación capilar entre los vecinos y los trabajadores sociales de territorio habilitó un nuevo esquema organizativo.

Sobre la base de los requerimientos legales de la normativa consorcial, se fue consolidando la organización comunitaria del barrio, adquiriendo cada vez mayor fuerza para que los vecinos posicionen sus reclamos al Estado local, además de fortalecer los vínculos vecinales y de producir numerosas mejoras en su hábitat.

A los efectos de este trabajo, me interesa concentrarme en tres aspectos de esta experiencia:

¹ En 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictaminó el Fallo “*MENDOZA, Beatriz, Silvia y otros c/ ESTADO NACIONAL y otros s/ DAÑOS Y PERJUICIOS –daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo–*”, intimando al Estado nacional, provincial y de la Ciudad de Buenos Aires a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca, así como a dejar de contaminar y remediar el medio ambiente.

- El consorcio como “excusa” para la organización comunitaria de los conjuntos habitacionales de vivienda social, asumiéndose como plataforma para legitimar a los habitantes como actores políticos frente al Estado. Asimismo, los dispositivos consorciales se constituyen en herramientas potentes para la producción social del nuevo hábitat.
- El fortalecimiento de la organización comunitaria no solo se traduce en mejoras materiales para el barrio, sino que impulsa nuevas formas de sociabilidad e incide fuertemente sobre los procesos de subjetivación territorial. En este sentido, pueden observarse los impactos de la autogestión en las iniciativas barriales y en las transformaciones subjetivas de sus habitantes.
- La articulación con el Estado a partir de estrategias de cogestión con los “trabajadores de trinchera”, creando espacios de complicidad que potencien los modos de habitar de los vecinos del barrio desde una *política del deseo*.

Las reflexiones de este trabajo surgen de la propia práctica profesional en el territorio², acompañada por una investigación etnográfica que abona una tesis de maestría en curso³.

² Desde febrero de 2013 hasta agosto de 2016 me desempeñé como trabajadora social del equipo de Relocalizaciones de Villas del Instituto de Vivienda de la CABA encargado de ejecutar las acciones de cumplimiento del Fallo Mendoza. Desde septiembre de 2016 me encuentro trabajando en la Dirección de Ordenamiento Territorial de ACUMAR (Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo), área encargada de acompañar los procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos de la cuenca.

³ Título de la tesis: “Ser donde se está: prácticas del habitar en conjuntos de vivienda social. La experiencia de las relocalizaciones de población en el marco de la causa judicial de la Cuenca Matanza Riachuelo en la Ciudad de Buenos Aires” para la Maestría de Hábitat y Pobreza urbana en América Latina (FADU – FCS, UBA). Directora: Dra. María Carman.

Punto de partida

“El rasgo común entre los diferentes procesos de singularización es un devenir diferencial que rechaza la subjetivación capitalística. Eso se siente por un calor en las relaciones, por determinada manera de desear, por una afirmación positiva de la creatividad, por una voluntad de amar, por una voluntad de simplemente vivir o sobrevivir, por la multiplicidad de esas voluntades. Es preciso abrir espacios para que eso acontezca. El deseo sólo puede ser vivido en vectores de singularización”

Félix Guattari, *Micropolítica. Cartografías del deseo.*

Abunda la literatura específica sobre procesos de producción social del hábitat ligadas a experiencias autogestivas en las cuales ciertos sectores de la población deciden por sus propios medios –organizadamente o no– construir un barrio. Ya sea de forma más espontánea, como en la mayoría de los casos de la construcción de las villas de la ciudad de Buenos Aires, o de manera más planificada, como ocurre generalmente en las organizadas tomas de tierras en el Conurbano, la creación colectiva del hábitat se expresa claramente.

Asimismo, existe una extensa bibliografía acerca de los distintos tipos de hábitat popular –fundamentalmente sobre villas y asentamientos– y sólo en muy pocos de aquellos materiales se incluyen a los conjuntos urbanos de interés social⁴. El sentido común y cierto consenso generalizado reproducen la idea de que la entrega de una vivienda con la estructura y la infraestructura correspondientes equivale a solucionar el déficit habitacional. Denis Merklen⁵, por ejemplo, menciona a las viviendas construidas por el Estado como un tercer tipo de hábitat popular, pero aclara que es de menor importancia, ya que cobran preponderancia las villas o los loteos informales. Si bien esta cuestión amerita calurosos y profundos debates –que exceden por su complejidad los límites de este artículo–, parto de esta incomodidad para pensar una experiencia que tuvo lugar a partir de mi trabajo en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires. Como parte del equipo social del Área de Relocalización de Villas de este organismo, acompañé a los vecinos del Conjunto San Francisco en lo que respecta a su organización consorcial y comunitaria.

Es importante destacar que la historia de este barrio está teñida de heteronomía: su diseño, su tipología, su localización, la definición de sus destinatarios, el proceso de adjudicación en el marco de una causa judicial, entre tantas otras instancias del proceso, fueron definidas

⁴ Cabe señalar que en los últimos años se han producido materiales valiosos sobre conjuntos urbanos y habitacionales de interés social, como por ejemplo, los trabajos de Girola, Olejarczyk, Ferme, Bettanin, Ostuni, Cravino, entre otros.

⁵ Merklen, D. (2010) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática argentina 1983-2003.* Editorial Gorla, Buenos Aires. Pág. 148.

desde el Estado, sin ningún involucramiento de los/as vecinos/as. En este marco, parecería que en un barrio de estas características y con una trayectoria de nula participación en el proceso, la autogestión del hábitat estuviese negada o fuera inviable, y hasta contradictoria. Sin embargo, la apertura de un espacio de encuentro entre los vecinos con la excusa de la formalización consorcial demuestra que en este tipo de hábitat popular la producción social del hábitat⁶ puede tener lugar e, incluso, ser muy potente. Amerita su elección y reflexión por la potencia que alcanzó este proceso de coproducción entre profesionales y vecinos/as. Más allá de la casuística particular, este trabajo sostiene que en los conjuntos habitacionales de interés social también se dan procesos de producción social autogestivos, que los nuevos “copropietarios” también se constituyen en sujetos activos, desplegando experiencias de politización.

El propósito de este artículo es habilitar el pensamiento y compartir algunas reflexiones que surgen a partir del trabajo social realizado en el Conjunto San Francisco (Villa Soldati, CABA) dado que el recorrido –aún en proceso– resulta una experiencia potente que motiva pensar los alcances de la organización comunitaria en tanto proceso de subjetivación territorial. Entendiendo la subjetividad como aquella “modelización de los comportamientos, la sensibilidad, la percepción, la memoria, las relaciones sociales, (...)” y que ésta “no se sitúa en el campo individual [sino que] su campo es el de todos los procesos de producción social y material”⁷, sostengo la siguiente hipótesis: por un lado, la organización comunitaria vincula a los/as habitantes de manera positiva con su territorio, preponderando el espacio social por sobre el espacio meramente físico; ese compartir el mundo en sintonía con otros, impacta en un mayor deseo del habitante sobre su territorio, volviéndolo menos hostil; ese deseo territorializado en mancomunidad con los otros se traduce en la posibilidad de un verdadero habitar, entendido como el despliegue del Ser en un estar determinado.

La elaboración de este trabajo surge de la “participación observante”⁸ sostenida durante cuatro años a partir de mi inserción en el territorio como trabajadora social del Estado. En este sentido, las reflexiones y análisis del proceso del barrio San Francisco son inmanentes a la propia práctica de intervención y se enmarcan en lo que Benasayag y Sztulwark, y

⁶ Di Virgilio, M. M. y M. C. Rodríguez (comp.) (2013) *Producción Social del Hábitat. Abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.

⁷ Guattari, F. y S. Rolnik (2013) *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón. Pág: 41-47.

⁸ Fassin, D. “La seducción del humanitarismo” en *Revista Ñ*, 10 de diciembre de 2014.

otros autores⁹, han denominado “militancia de la investigación”, “cuya pretensión es desarrollar una labor teórica y práctica orientada a coproducir los saberes y los modos de una sociabilidad alternativa, a partir de la potencia de estos *saberes subalternos*”¹⁰

Asimismo, mi doble afiliación en la gestión pública y en el ámbito académico me permitieron desarrollar una mirada etnográfica atenta a las manifestaciones del proceso barrial. Cabe señalar que además de la observación y del registro permanente de situaciones y relatos de los y las vecinos/as, este trabajo cuenta con las voces de las administradoras generales del barrio, entrevistadas especialmente.

La intención aquí es desarrollar los aspectos positivos y potentes (no por ello menos complejos o contradictorios) de esta experiencia vital que demuestra que el habitar es más que simplemente residir, y que el afecto por el espacio que se habita –la “topofilia”¹¹– solo se construye con los otros.

Por último, es parte de las intenciones de este artículo compartir con los/as colegas que se dedican al trabajo social territorial esta experiencia inspiradora, ya que pretendo no solo pensar con otros, sino fomentar nuevos modos de concebir la intervención profesional. Por su complejidad, este trabajo se presenta como desafío y se revela apuesta.

El consorcio como “excusa” para fortalecer la organización comunitaria

El barrio San Francisco es un conjunto habitacional construido por el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires destinado para la reubicación de familias asentadas sobre el camino de sirga, en el marco de la Causa Judicial por la Cuenca Matanza Riachuelo¹². Está ubicado en Villa Soldati y habitado por 171 familias provenientes de los asentamientos Magaldi y El Pueblito, ambos emplazados sobre la vera del Riachuelo. Las primeras familias se relocalizaron en octubre de 2011, sin realización de ningún trabajo previo con las familias

⁹ Benasayag, M. Y D. Sztulwark (2000) *Política y situación. De la potencia al contrapoder*. Buenos Aires: Ediciones de mano en mano.; Colectivo Situaciones (2003) “Algo más sobre militancia de la investigación. Notas al pie sobre procedimientos e (in)decisiones” en Posse *et al* (2004) *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Madrid: Traficantes de sueños.

¹⁰ Colectivo Situaciones (2003). “Sobre el militante investigador”. Disponible en: <http://colectivosituaciones.blogspot.com.es/>

¹¹ Yi-Fu Tuan (2007) *Topofilia*. Barcelona: Melusina.

¹² Cabe señalar que el complejo fue construido por la Corporación Buenos Aires Sur para los habitantes de la Manzana 7 de la Villa 1.11.14. Sin embargo, ante las presiones del juez interviniente en la causa federal por el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, el GCBA decidió adjudicar a estas familias prioritarias.

afectadas. Éstas fueron notificadas con algunos días de anticipación que debían dejar sus hogares para ser trasladadas al nuevo conjunto habitacional¹³.

El Conjunto se compone por 19 edificios de planta baja y dos pisos, con 9 departamentos cada uno. Asimismo, dentro del predio se encuentran diversos equipamientos construidos por el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) que se agregan al espacio común: espacio de estacionamiento, salón de usos múltiples, canchas de fútbol, vóley y básquet, dos patios de juegos y varios sectores de espacio verde. Todo este equipamiento que se encuentra dentro del espacio común pertenece legalmente al consorcio general del barrio. Sin embargo, la situación dominial es precaria, ya que el IVC hizo entrega de las viviendas sin escritura y sin reglamento de copropiedad y administración. Esto significa que el mantenimiento de todos los espacios comunes es responsabilidad de los vecinos pero la normativa que rige para ello aún no está en pleno funcionamiento. Este gris legal influye también sobre las reparaciones técnicas requeridas por los desperfectos y falencias edilicias (los departamentos sufren filtraciones constantes, carpinterías mal colocadas, cerámicos que se desprenden del piso, entre otros problemas).

El barrio San Francisco se incluye dentro de las políticas de entrega de viviendas denominadas “llave en mano”, las cuales se han caracterizado históricamente por presentarse como un conjunto homogéneo de casas o departamentos, de exclusivo uso residencial y con casi nula plasticidad para modificaciones o ampliaciones. En aquellos conjuntos habitacionales en propiedad horizontal estas características se agudizan, añadiendo otro factor de complejidad: el consorcio. En trabajos anteriores¹⁴ hemos analizado los impactos que el cambio de hábitat pueden generar en el despliegue del habitar de sus nuevos residentes. En aquellas investigaciones se ponía de relieve la tensión que suponen las nuevas exigencias del hábitat *formal* con las disposiciones del habitus de las familias que forjaron sus prácticas sociales, culturales y económicas en el hábitat *informal*. Este *desfasaje* en el habitus es analizado por Bourdieu en su libro *Argelia 60* en el cual reflexiona acerca de las exigencias morales que supone el departamento moderno, en tanto es “un elemento de un sistema y, como tal, exige de aquellos que han de ocuparlo la adaptación a cierto estilo de vida; supone y reclama la adopción de todo un complejo de prácticas y de representaciones, tales como nuevas relaciones entre los miembros de la

13 Al respecto, se puede ver la Resolución n° 1645/11 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14 Demoy, B. *et al* (2009); Demoy, B. y N. Ferme (2009, 2010, 2011).

familia, (...) una nueva economía doméstica. El acceso a la vivienda requiere una verdadera metamorfosis cultural”¹⁵. En esta línea, y recuperando la historia de las edificaciones en propiedad horizontal, Ballent afirma que: “Para la década de 1940, la casa colectiva tenía cierta tradición en los ensayos realizados por las instituciones interesadas en la reforma del habitar, que llevaban implícita la idea de reforma social, en el sentido de transformación del mundo popular a través de sus hábitos, conductas y representaciones, en las cuales el uso del espacio –público y privado– ocupaba un rol central”¹⁶. Esta función moralizadora se verifica en la actualidad en los discursos de numerosos funcionarios públicos que esperan que los nuevos usuarios se adapten a las nuevas normas de la propiedad horizontal y que sean agradecidos con el bien otorgado¹⁷ ya que la entrega de la vivienda supone, por parte de algunos funcionarios, un peldaño más en la escalera del progreso. Desde esta perspectiva, el trabajo social es entendido como dispositivo para normativizar –“civilizar”– a los/las vecinos/as a partir de enseñarles e impartirles las exigencias legales propias del consorcio para que “aprendan a vivir con todas las de la ley, como cualquiera de nosotros”¹⁸. Resulta notable la vigencia de supuestos ideológicos del siglo pasado, aunque sea de modo subyacente, que conciben la vivienda social en propiedad horizontal como una plataforma para *educar el habitar*, tal como se manifestaba en 1940: “el habitar colectivo, por sus propias condiciones, exigía a sus habitantes repensar las condiciones y las conductas que permitían la vida en sociedad. La presencia de ‘los otros’, implícita en el habitar colectivo, podía funcionar como una forma de control de las conductas individuales”¹⁹.

Sin embargo, la propuesta de trabajo desde el equipo social de la UPE de Relocalización de Villas consistió en presentar el esquema organizativo de la propiedad horizontal desde una perspectiva social. Es decir, implementar las normativas consorciales como “excusa” para fortalecer la organización comunitaria, aprovechando sus dispositivos más útiles, como la toma de decisiones mediante asamblea, el uso de libros de actas para consignar las

¹⁵ Bourdieu, P. (2013 [1976]) *Argelia 60. Estructuras económicas y estructuras temporales*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores. Pág:144.

¹⁶ Ballent, A. (2005) *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires: Prometeo. Pág: 199-200.

¹⁷ Lekerman analiza cómo la vivienda social se traduce en un objeto de intercambio a partir del cual se expresa una doble relación en el acto de donar: “Formas de habitar en una villa de emergencia: redes de relaciones y prácticas de urbanización” en Revista *Kula*, N° 2, abril de 2010.

¹⁸ Registro propio. Palabras de funcionario del IVC, 2014.

¹⁹ Ballent, A. (2005) *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires: Prometeo. Pág: 200.

decisiones colectivas, la confección de balances y entrega de recibos de pago de expensas para transparentar los usos del dinero común, entre otras. En este sentido, las disposiciones legales de la propiedad horizontal distan de ser el foco de la intervención.

El primer punto de partida de este enfoque es comprender que el espacio se *produce* socialmente²⁰. Existe un mutuo condicionamiento entre el espacio urbano y las relaciones sociales que en él se despliegan: por un lado, las características del espacio condicionan las relaciones sociales, pero a su vez, el espacio urbano es producto de éstas²¹. Por ello mismo, sostenemos que el espacio urbano es socialmente construido. Las autoras Espagnol y Echevarría sostienen que la manera en la que las distintas formas habitacionales condicionan los modos de relación, también inciden en las formas de organización social, es decir, que existe una estrecha vinculación entre el hábitat (espacialidad) y su propia lógica de organización. Partir de estos supuestos nos habilita pensar que la regularización consorcial se constituye como un esquema organizativo pertinente para la espacialidad en propiedad horizontal, ya que cumpliendo la normativa vigente, los/as referentes de San Francisco podrían ser fácilmente validados y reconocidos por autoridades gubernamentales y otros organismos.

Sin embargo, este esquema organizativo supone romper con las lógicas de representación configuradas en el hábitat anterior: tanto el asentamiento El Pueblito como en Magaldi mantenían un sistema de representación a través de delegados por sector que oficiaban de interlocutores con el Estado. Esta modalidad de representación no es concebida como legítima por los órganos estatales para un hábitat “formal”. Por lo tanto, resulta estratégico formalizar los consorcios (respetando las decisiones de los/as vecinos/as en el marco de las asambleas democráticas) de modo de instalar a los/as nuevos/as referentes dentro de un marco de aceptación institucional. Al coincidir la modalidad de organización con los requisitos legales de la nueva espacialidad, los/as nuevos/as administradores/as son legitimados/as por las autoridades estatales.

Partiendo de aquí, la propuesta apuntó a modificar la relación de los/as usuarios/as con su propio barrio, ofreciendo un esquema que organice las relaciones entre vecinos/as, facilitando la toma de decisiones, recuperando el espacio común. San Francisco cuenta con

²⁰ Lefebvre, H. (2013 [1974]) *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing. Pág: 140.

²¹ Espagnol, M. J. y Echevarría, A. (2010) “Las organizaciones territoriales y el proceso histórico de urbanización e industrialización en el área metropolitana” en Bráncoli, J. (Comp.) *Donde hay una necesidad, nace una organización. Surgimiento y transformaciones de las asociaciones populares urbanas*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus y Facultad de Ciencias Sociales – UBA. Pag: 73.

un gran equipamiento comunitario que requiere necesariamente del acuerdo entre los/as vecinos/as para su mantenimiento y uso. Un diagnóstico elaborado por el equipo social de la UPE de Relocalización de Villas arroja como uno de los resultados más importantes que el cuidado y la administración de los espacios comunes es uno de los aspectos más preocupantes de los/as vecinos/as. Además de que el no control sobre ellos genera que se rompan o deterioren las instalaciones, la anomia habilita a que personas ajenas al barrio ingresen a utilizarlas sin mantener ningún tipo de cuidado ni aportar ninguna contraprestación por su uso. Todos estos espacios están bajo responsabilidad de los/as residentes de San Francisco ya que se encuentran dentro de los límites del consorcio general y, por lo tanto, no pertenecen a la órbita de mantenimiento por parte del Estado local²². Esto significa que el cuidado y la regulación del uso de todos estos espacios se convierten en una necesidad para los/as vecinos/as de San Francisco.

Para atender estas necesidades, se propuso un esquema de organización barrial basado en la elección en asamblea de un/a referente-administrador/a por cada edificio del complejo, que pudiera coordinar las tareas de mantenimiento y de convivencia en su interior, a la vez que representara a sus vecinos/as en lo que respecta a los espacios comunes de todo el barrio. Cada edificio, además, designó a un consejo de administración compuesto por 2 ó 3 vecinos/as a fin de que colaboren con las tareas consorciales. Esta figura –originalmente creada para controlar y fiscalizar las tareas de la administración– es implementada en este caso para asumir una función colaborativa y solidaria con aquel/lla vecino/a que asume la responsabilidad de administrar el edificio. El impulso aquí es involucrarse con las tareas y asuntos comunes de modo de hacer más liviana y llevadera las responsabilidades de la administración.

El grupo de los/as 19 referentes-administradores/as electos/as de cada edificio conforma, a su vez, el consejo de administración general del barrio. Este grupo mantiene asambleas y reuniones mensuales en las que se ponen en común los problemas, necesidades y proyectos del barrio. Se crea, de este modo, un ámbito de socialización y de producción colectiva que fortalece el intercambio y la relación entre los/as vecinos/as, construyendo paulatinamente un “nuevo nosotros”.

²² Si bien las familias aún no poseen las escrituras de sus inmuebles y, por lo tanto, no son responsables legales por el mantenimiento del consorcio, el barrio ya cuenta con Reglamento de Copropiedad y Administración. Asimismo, las tareas de mantenimiento doméstico (limpieza de palieres, recambio de lamparitas, etc.) recaen necesariamente en los/as vecinos/as.

“Fue difícil porque había que incorporar el pensamiento de que no somos más ‘El Pueblito’ y no somos más ‘Magaldi’. Eso fue lo más difícil. Aceptarnos. Muy complicado.”

“[El mayor logro fue] Asumir que somos el barrio San Francisco. Dejar de ser El Pueblito y Magaldi.”

(Entrevista realizada a una administradora del barrio, 2017)

El sostenimiento del hábitat requiere necesariamente de sus habitantes. Construir el espacio social, darle vida al nuevo barrio, mantenerlo en condiciones, gestionar y administrar los usos de sus espacios comunes son acciones que entran en la lógica de la necesidad de las familias residentes. Es a partir de estas concepciones que observo en el barrio San Francisco una real *producción social del hábitat* (PSH). Siguiendo a Rodríguez y Di Virgilio, esta noción refiere a aquellas modalidades concebidas de manera planificada, que son dirigidas por sus productores/originadores, definidos como actores distintos de las unidades domésticas²³. En esta línea, si bien la experiencia de San Francisco no coincide con los barrios autogestionados que crean desde las bases el nuevo territorio, sostengo que las exigencias que supone el nuevo conjunto habitacional –y, particularmente, el modo en el que asumieron las tareas organizativas en San Francisco–, responden a la modalidad de autoproducción del hábitat, aunque sea sólo en la fase posterior a la entrega de las viviendas.

En primer lugar, la puesta en marcha de un esquema organizativo para regular el uso y el mantenimiento de los espacios comunes surge de una necesidad de los vecinos y, en este sentido, coincide con lo planteado por las autoras mencionadas: “La PSH surge de la lógica de la necesidad, es decir, no prioriza la finalidad lucrativa sino la necesidad de uso.”²⁴ En segundo término, las autoras afirman que “La PSH tiene por sujetos actores como organizaciones sociales o populares y no a las unidades domésticas per se.”²⁵. A partir de la formalización de los consorcios, el barrio queda representado democráticamente con el consejo general de administración mencionado, integrado por los/as 19 administradores/as de edificio. A su vez, este consejo general está dividido en comisiones temáticas que abarcan los distintos espacios comunes para su mantenimiento y gestión de su uso. Ellas

²³ Rodríguez, M. C. y Di Virgilio, M. M. (2007) Políticas de hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el área metropolitana de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales – UBA y Hic-AL, MOI, SEDECA. Pág: 28.

²⁴ Op cit, Pág: 23.

²⁵ Op cit, Pág: 36.

son: comisión del salón de usos múltiples (SUM), comisión de canchas, comisión de limpieza y patios de juegos, comisión de estacionamiento, comisión técnica y comisión biblioteca popular. Al frente de todas las comisiones se encuentra la comisión directiva (compuesta formalmente por administrador/a general, secretario/a de actas y tesorero/a) encargada de coordinar el funcionamiento de todas las comisiones. Sobre la base de las exigencias de la normativa en materia consorcial, la singularidad de su aplicación debe ser pensada junto a los/as vecinos/as ya que tal como observa Norbert Elías, “las normas impuestas por el grupo constituyen el medio por excelencia de mantenimiento de su cohesión.”²⁶. Este esquema organizativo coincide con el hecho de que el desarrollo de la PSH “implica la racionalización de procesos económicos que, a través de la organización colectiva, pueden potenciar la dinámica de los procesos de acumulación ampliada de la vida.”²⁷. De este modo, a través de las expensas mensuales por edificio, y de torneos y fiestas, la administración general genera recursos para el mantenimiento y cuidado de los espacios comunes. A su vez, la PSH aprovecha las capacidades de trabajo presentes y los recursos disponibles por los actores involucrados, situación que tiene lugar, por ejemplo, con la comisión técnica, en la cual confluyen albañiles, un herrero y un electricista que son vecinos del mismo barrio. Esto refuerza la idea de que la PSH despliega capacidades y potencia la creación.

Otro rasgo que define el proceso de producción social de San Francisco es su carácter colectivo. Esta característica no se da por tratarse de un grupo de vecinos/as, sino porque “requiere de un grado mínimo de proceso organizativo que involucre algún nivel identificable de toma de decisión por parte del conjunto a través de mecanismos diseñados a tal fin.”²⁸. De este modo, el proyecto de regularización consorcial instituye espacios concretos para la deliberación democrática, especialmente el dispositivo de la asamblea, que es considerado por el Artículo 2044 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación como el órgano soberano para la toma de decisiones²⁹.

En suma, las diversas aristas del trabajo vecinal mencionadas dan cuenta no solo de las habilidades concretas para gestionar el hábitat, sino que tal como afirman Rodríguez y Di Virgilio, “la dimensión colectiva resulta así concebida como un proceso socio-organizativo

²⁶ En Merklen, Op cit, Pág: 173.

²⁷ Op cit, Pág: 36.

²⁸ Op cit, Pág: 45.

²⁹ Cabe señalar que desde 1948 hasta la implementación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en agosto de 2015, la regulación de los consorcios estuvo enmarcada en la Ley 13512/48 de Propiedad Horizontal.

de transformación cualitativa”³⁰ y esto resulta evidente si se analiza el impacto subjetivo que tuvo en ciertos/as referentes a partir de su participación en la vida común del barrio.

De la organización popular a la *subjetivación territorial*

Hasta aquí puede comprenderse que la regularización consorcial puede servir como esquema organizativo al servicio de la producción social del hábitat, en tanto modalidad colectiva y organizada de autoproducción. Sin embargo, además del salto cualitativo que supone afianzar la organización interna del barrio, el trabajo social consorcial colaboró con la construcción de poder popular hacia el exterior. Siguiendo a Merklen, es posible identificar tres factores que motivan la movilización colectiva sobre la arena pública: “1. La insuficiencia de sus ingresos, lo cual los vuelve dependientes de los recursos cuyo acceso requiere de un paso obligatorio por el sistema político; 2. Una distribución de productos y un abastecimiento de servicios efectuado siempre por debajo de las necesidades, lo que obliga a estar perpetuamente en busca de alguna cosa; 3. La dificultad –más aún, la imposibilidad– de inscribir las formas de acceso al Derecho, lo que las obliga a una negociación constante con las administraciones y las autoridades.”³¹. En el caso de estudio, así como en muchos otros complejos habitacionales, la entrega de una vivienda social no se constituye en una solución acabada para las familias “beneficiarias”. En primer lugar, la calidad deficiente de las construcciones y los servicios básicos instalados en forma precaria conducen a los/as nuevos/as habitantes a demandar al Estado arreglos técnicos en forma permanente. Además de ser una responsabilidad del Estado entregar viviendas en buenas condiciones, ocurre en la mayoría de los casos que los/as vecinos/as no cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos de las reparaciones. En segundo lugar, y como ya se desarrolló, el predio particular de San Francisco está dotado de un gran equipamiento comunitario que, si bien resulta beneficioso, estos espacios comunes se convierten en una tarea de mantenimiento colectivo que no es fácil de llevar adelante, ya que requiere de consensos y compromisos sostenidos en el tiempo.

En este marco, es la formalización de la figura consorcial el puntapié inicial que establece una base para que los/as vecinos/as se proyecten hacia la esfera pública como interlocutores/as válidos/as. Es decir, el rol de los/as referentes-administradores/as no se limita a la coordinación del funcionamiento interno del barrio, sino que se constituye en ser

³⁰ Op cit, Pág: 46.

³¹ Op cit, Pág: 156.

representantes y portavoces de sus vecinos/as. Coincido con Marzioni en que “Mientras se van cubriendo algunas necesidades básicas del habitar, se va creciendo en organización y conciencia de que los planteos –no sólo como sujetos individuales sino como sujetos colectivos– permiten ir elevando la voz”³². En este caso, los/as residentes de San Francisco ya poseen una vivienda y cuentan con los servicios básicos de infraestructura pero deben ahora luchar por el sostenimiento del nuevo hábitat, que incluye el mantenimiento de los espacios comunes, y el reclamo al IVC y a otros organismos intervinientes en lo que respecta a reparaciones o arreglos técnicos. Retomando a Merklen, la carencia material es el punto partida común³³. Para emprender esta tarea resulta conveniente contar con interlocutores válidos que sean capaces de representar los intereses del barrio ante un abanico de actores. Al respecto, Marzioni entiende que los representantes de un barrio se convierten en sujetos sociales territoriales a través de su ejercicio de ciudadanía y que “Éstos se constituyen en liderazgos con acento en el territorio y en el conocimiento sobre el hábitat, su población, sus problemas ambientales, las síntesis de sus necesidades locales.”³⁴. Esta construcción de ciudadanía contribuye al fortalecimiento de capitales de los/as vecinos/as referentes. Esto es, si bien la organización consorcial busca la armonía y convivencia en el territorio, intenta también comunicarse con el sistema político. Los/as administradores/as, al igual que los referentes barriales que analiza Merklen, “son obligados a una multiplicidad de lógicas de acción y a multiplicar igualmente sus afiliaciones institucionales.”³⁵. Esto se observa en las diversas estrategias implementadas por la Comisión Directiva al entablar relación con el equipo social de la UPE de Relocalización de Villas, con la Asociación Conciencia (una ONG que acompaña al barrio), con la defensa pública, etc., con el objetivo de hacer respetar sus derechos como ciudadanos/as y de fortalecer sus herramientas para obtener resultados. Asimismo, los/as referentes-administradores/as recorren las oficinas de las empresas prestatarias a fin de resolver problemas de abastecimiento de servicios. En sintonía con el análisis de Merklen, puede verse que los/as administradores/as de San Francisco también están obligados/as a moverse en una lógica de “cazadores”, es decir, “acechando permanentemente la presa para llevarla al barrio.”³⁶

³² Marzioni, G. (2012) *Hábitat popular. Encuentro de saberes*. Buenos Aires: Nobuko. Pág:150.

³³ Op cit, Pág: 150.

³⁴ Op cit, Pág: 165.

³⁵ Op cit, Pág: 157.

³⁶ Op cit, Pág: 157.

El esquema de organización consorcial implementado facilitó este vínculo necesario con el Estado a partir de la consorcidación de referentes-administradores/as, formalizado (no legalmente) desde agosto de 2013. Desde entonces, se fueron afianzando modos de administrar y de resolver problemas barriales, se conformaron las comisiones temáticas para resolver las particularidades de cada sector del espacio común, se implementó el pago de expensas generales además de las propias de cada edificio, entre otros avances organizativos.

La madurez comunitaria se plasma en la capacidad de gestionar el propio hábitat y en la relación subjetiva que los/as administradores/as comienzan a tejer con su propio barrio y con la esfera pública. A lo largo del proceso pude observar los cambios que tuvieron lugar en los modos de percibir el barrio, de construir las relaciones entre vecinos/as, de establecer vínculos con el IVC y, fundamentalmente, en los propios procesos de producción de subjetividad. Al respecto, Carballada explica que “El territorio construye subjetividad y es construido desde ella.”³⁷. En este sentido, este último aspecto es el que concentró mi atención, ya que considero que algunas referentes-administradoras se vieron atravesadas por un proceso de *subjetivación territorial*, del cual resultaron modificadas a nivel personal. Sobre la fecha de las terceras elecciones generales de San Francisco, el cuerpo de administradores/as ya contaba con experiencia en el oficio de administrar el barrio y los edificios, así como de posicionar temas en la agenda del IVC a fin de dar solución a los problemas técnicos. Si bien el consejo de administración general está conformado tanto por hombres como de mujeres, fueron estas últimas las que más se comprometieron con la organización del barrio. Un grupo de mujeres administradoras de sus respectivos edificios se fue posicionando cada vez con mayor fuerza como equipo referente de las cuestiones comunes, poniendo en juego no solo su dedicación, sino también talentosas habilidades para la administración del barrio. Sin embargo, se acercaba la fecha de definir los/las candidatos/as para la administración general y ninguna de estas mujeres quería asumir formalmente ese puesto.

*“Fue un acercamiento entre nosotras porque éramos mujeres dispuestas a trabajar y dije: ‘podemos unirnos’. Y ahí surgió que no sea **una** tal cosa,*

³⁷ Carballada, A. (2012) “Cartografías e intervención en lo social” en AAVV *Cartografía social. Investigación desde las Ciencias Sociales, métodos y experiencias de aplicación*. Editorial Universitaria de la Patagonia. Programa Nacional de Voluntariado Universitario. Pág: 28

sino que las cuatro seamos una. Que seamos un bloque de equipo. (...) si somos cuatro, representamos juntas el barrio. Así fue que nació.

(...) Porque teníamos un problema en común: los maridos (risas), los hombres. Mi marido era uno: 'que si vos te ponés al frente, van a decir 'la presidenta' y si sale algo mal, vas a estar en la boca de todo el mundo y yo no quiero estar en boca de todo el mundo'. Y yo le decía: '¿vos qué tenés que ver?'. Aparte me decía: 'todo el tiempo te van a estar tocando la puerta'. Entonces, haciendo de esta forma, no caía toda la responsabilidad del mundo en una misma persona, sino que éramos cuatro.'

(Entrevista realizada a una administradora del barrio, 2017)

La puesta en común de la situación personal de cada una alteró las condiciones subjetivas de existencia. A partir de aquel momento, las limitaciones que se daban puertas adentro de sus hogares transgredían esas fronteras para componer un problema de todas. Es dentro de este registro donde ubico un proceso de subjetivación en estas mujeres, entendiendo que “la subjetividad no se sitúa en el campo individual; su campo es el de todos los procesos de producción social y material”³⁸. Si bien las limitaciones para participar de la esfera pública surgían al interior de cada núcleo familiar, el hecho de socializar y compartir la situación individual habilitó la modelación de una nueva subjetividad.

En aquel encuentro entre las mujeres referentes se decidió colectivamente una estrategia para permanecer en la administración general, sorteando las dificultades familiares: asumir todas juntas la tarea de la administración, dividiendo roles y responsabilidades, pero “presentándose en sociedad” como un bloque sin líder. De esta manera, las mujeres permanecerían en la administración general del barrio “camufladas” en la grupalidad.

“Y cuando digo: 'fulanita, ¿me podés bancar que tengo que salir?' hago que él escuche. '¿Viste que ahora nosotros podemos salir y hay otra del equipo que se puede encargar?' Le hacía ver todo el tiempo eso. Porque yo trabajo con estrategias todo el tiempo.’”

(Entrevista realizada a una de las administradoras, 2017)

³⁸ Guattari, F. y S. Rolnik, op cit, Pág: 47.

Esta inocente *triquiñuela* me sugiere tres reflexiones articuladas: en primer lugar, se evidencia el deseo de las mujeres de participar en la esfera pública del barrio y de comprometerse con la gestión social del hábitat. Entiendo el deseo aquí como motor vital, es decir, ontológicamente diferente del deseo/ganas. El deseo, en estos términos, proviene de lo más profundo del Ser y de la voluntad de perseverar en sí mismo. Desde una perspectiva spinozista, Benasayag concibe el deseo “como siendo el nombre de la potencia que anima cada situación”³⁹, es decir, que el deseo no se origina ante una falta que debe ser satisfecha, sino que radica en la “plenitud de la experiencia, en la certeza de existir y de ocupar un cotidiano saturado de sentido”⁴⁰.

“Nosotras siendo mujeres tenemos doble pelea: tenemos la pelea afuera y luego tenemos la pelea adentro. Estás más tiempo afuera que en tu casa. Tenés hijos, tenés familia, tenés todo... y en la sociedad machista en la que estamos es más complicado todavía. (...) Porque nosotras estamos tranquilas de lo que estamos haciendo por el barrio. Hay una parte también egoísta porque si trabajamos para el barrio, nosotras también tenemos la comodidad de vivir en un lugar lindo, limpio, que se mantenga. Tener la posibilidad de que puedas decir ‘vengan, voy a festejar mi cumple’, y decirle a los amigos de la oficina, de la iglesia, o de cualquier otro lado. Poder invitarlos y tener ese orgullo de decir ‘yo vivo en el barrio... en el barrio San Francisco’. (...) Ese orgullo de haber trabajado y haber colaborado para que no solamente uno esté bien. 171 familias... que les guste o no, la peleamos, es nuestra forma de querer vivir”.

(Entrevista realizada a dos administradoras, 2017)

El relato demuestra un deseo vinculado a una potencia de actuar. En palabras de Spinoza, podríamos decir que “el *conatus* es el esfuerzo por experimentar alegría, aumentar la potencia de acción, imaginar y encontrar lo que es causa de alegría”⁴¹. Durante mi trabajo de campo he registrado innumerables situaciones en las que estas mujeres demostraban estar en plenitud desarrollando tareas de gestión barrial: la organización del Día del Niño, la preparación previa a las mesas de trabajo en el IVC, la coordinación de las reuniones

³⁹ Benasayag, M. (2013) *El mito del individuo*. Buenos Aires: Topía Editorial. Pág: 62.

⁴⁰ Op cit, Pág: 95.

⁴¹ Deleuze, G. (2013) *Spinoza: filosofía práctica*. Buenos Aires: Tusquets Editores. Pág: 123.

mensuales de administradores/as, entre tantas otras. En las diversas actividades podía observarse la energía depositada en los mencionados eventos, el entusiasmo con el que eran conducidas las reuniones entre vecinos/as, las horas dedicadas a la organización de tales instancias, la alegría y el buen humor compartido en las reuniones de “súperchicas” –tal como fueron bautizadas– en las que se confundían momentos de trabajo con el compartir temas personales entre amigas.

Relacionado a lo anterior, tiene lugar una segunda reflexión en la cual interpreto que esta asociación entre las mujeres se basa en una complicidad afectiva y estratégica que supone, por un lado, la posibilidad de concretar su deseo de involucrarse en la administración general del barrio, pero a su vez, la vinculación solidaria entre ellas forja una amistad y ofrece un marco de resguardo que, en el acto de difumar el protagonismo, posibilita la participación en lo común.

De este modo, lo que aumenta la capacidad de actuar de estas mujeres es la composición generada, es decir, la *noción común* que se establece entre ellas. Siguiendo a Spinoza, “Cuando las relaciones correspondientes a dos cuerpos se componen, ambos cuerpos forman un conjunto de potencia superior, un todo presente en sus partes (...) la *noción común* es la representación de una composición entre dos o más cuerpos”⁴². Esto significa que fue la mancomunidad entre las mujeres la que posibilitó afrontar en forma colectiva un problema transversal a todas ellas, ampliando sus puntos de apoyo. La colectivización del “obstáculo” familiar para participar del ámbito público dio lugar a un cambio cualitativo de enfrentar el problema. Además, es posible advertir los lazos de afecto que se tejieron entre ellas a partir de poner en común su situación y de crear una estrategia colectiva que posibilitara el despliegue de su deseo. En este sentido, entiendo que la relación entre estas mujeres es de “conveniencia” en términos de Spinoza, ya que como explica Deleuze: “cuando nos encontramos con un cuerpo que conviene al nuestro, experimentamos un afecto de alegría-pasión (...), como aumento de la potencia de acción y de comprensión”⁴³.

“¡Ella para mí es un ejemplo de vida espectacular de todo! Ver una mujer que ha sabido salir adelante y el carácter que tiene, a pesar de todo lo que uno puede llegar a vivir, vos la ves entera. La ves siempre con sus ganas y su mejor sonrisa. Hemos discutido también, hemos

⁴² Op cit, Pág: 114.

⁴³ Op cit, Pág: 115.

tenido nuestro cruce de palabras, pero lo hemos sabido solucionar. Eso me encanta de ella.”

“Ella es mi soporte en todo sentido...”

(Entrevistas realizadas a dos administradoras, 2017)

Esta complicidad generada no solo posibilita el involucramiento de las mujeres con la cuestión pública en términos materiales y concretos, sino que produce efectos subjetivos, tal como mencioné anteriormente, y que constituyen la tercera reflexión que observo. Según explican Foucault y Deleuze, la subjetividad es “esa línea del afuera que se pliega para constituir una interioridad. (...) Plegar el afuera; constituir un interior del exterior.”⁴⁴. Partiendo de esta concepción, entiendo que la producción de subjetividad responde necesariamente a lo que nos circunda y al procesamiento singular que de aquello hacemos nuestra interioridad. En esta línea y siguiendo el pensamiento de Guattari, “La producción de subjetividad es adyacente a una multiplicidad de agenciamientos sociales (...). [Hay] momentos en los que la subjetividad se reconoce en un cuerpo o en una parte de un cuerpo, o en un sistema de pertenencia corporal colectiva”⁴⁵. El autor afirma que los individuos pueden someterse a la subjetividad dominante, tal como se recibe a través de la educación, la sociabilización, etc., o pueden, por el contrario, establecer “una relación de expresión y de creación, en la cual el individuo se reapropia de los componentes de la subjetividad, produciendo un proceso de singularización.”⁴⁶. Según Guattari, un proceso de singularización es automodelador, es decir, que “a partir del momento en el que los grupos adquieren esa libertad de vivir sus propios procesos, pasan a tener capacidad para leer su propia situación y aquello que pasa en torno a ellos. Esa capacidad es la que les va a dar la posibilidad de creación y les va a permitir preservar ese carácter de autonomía tan importante.”⁴⁷

En este sentido, observo diferentes niveles en el que esta singularización se manifiesta: por un lado, la ingeniosa estrategia de asumir la conducción del barrio demuestra la creatividad de las “súperchicas” en función de desplegar su propio deseo. El mismo Guattari refiere que para la reapropiación de la subjetividad deben crearse modos propios de referencia e

⁴⁴ Deleuze, G. (2015) *La subjetivación. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Cactus. Pág: 124.

⁴⁵ Op cit, Pág: 46-47.

⁴⁶ Op cit, Pág: 48.

⁴⁷ Op cit, Pág: 65.

inventar una praxis que produzca aperturas en el sistema de subjetividad dominante⁴⁸. Así, reconozco que la creatividad no solo estuvo puesta en función del deseo de participar en los asuntos barriales, sino que abonó un movimiento de autonomización e independiencia que supuso cierto quiebre con la dominación machista. Desde esta perspectiva, me agrada creer que “En esencia, la creación es siempre disidente, transindividual, transcultural.”⁴⁹

“Yo he visto que hay muchas mujeres que empezaron a cambiar, empezar a tomar retos, chiquitos pero se animan: ‘yo quizás administradora no, pero puedo ayudar a la administración’. Con las ganas que tienen ya está. Ahí las fogueás un poco para que se animen un poquito más. Y ellas se sienten bien. La autoestima de la mujer va subiendo. Y en esta época es bien difícil con cada cosa que una escucha.”

(Entrevista realizada a una de las administradoras, 2017)

Para finalizar, añado que el deseo y la creatividad, en el caso estudiado, se encuentran territorializados. Retomando lo mencionado anteriormente, el territorio se construye socialmente y es a partir de él que se traccionan ciertas prácticas sociales y culturales. Entiendo, de este modo, que la singularidad del espacio físico de San Francisco, articulado en su dimensión social, se ofrece como escenario para ser habitado, modificado, producido por sus habitantes. Esta observación no resulta menor si la enmarcamos en lo analizado al inicio de este artículo respecto de las condiciones en las que fue construido y ocupado el complejo San Francisco. Enmarcado en la política de viviendas “llave en mano”, destinado a “resolver” un problema –habitacional y ambiental, en este caso–, este barrio se construyó a espaldas de la voluntad de quienes serían sus usuarios en el futuro. Como asegura el arquitecto Sztulwark, el “pensamiento arquitectónico tiene la tarea de pensar el tipo de humanización que forja, el tipo de subjetividad que provee, el mundo que inventa. Proyectar no es solamente dar respuesta a un problema, sino más bien inventar un mundo, imaginar una ficción, construir un universo de sentido.”⁵⁰. En el caso de San Francisco, se proyectó un modelo uniforme y standarizado de viviendas bajo la suposición de que sus futuros adjudicatarios serían *beneficiados* con una materialidad física mejor a la que disponían en sus casas de Magaldi y El Pueblito. Asimismo, por su condición de *pobres*, no

⁴⁸ Op cit, Pág: 70.

⁴⁹ Op cit, Pág: 53.

⁵⁰ Sztulwark, P. (2009) *Ficciones de lo habitar*. Buenos Aires: Nobuko. Pág: 21.

podrían ser más que meros consumidores pasivos de aquellas, y estar agradecidos eternamente por el bien otorgado. Sin embargo, ocupar un espacio no siempre garantiza poder habitarlo. *Habitar* resulta de la ocupación material pero también la apropiación simbólica del espacio. Esto es, “un proceso permanente de producción ficcional que constituye modos de estar en el mundo. (...) Construir espacios donde la vida sea posible.”⁵¹ En esta línea, los/as vecinos/as de San Francisco han logrado realizar una experiencia del habitar a partir de sus esfuerzos por producir socialmente su hábitat. Se trata de una construcción inmanente de la experimentación del territorio, a través de la cual se instituye una nueva subjetividad, con nuevas formas de habitar y de vivir⁵². Siguiendo a Sztulwark, “*Lo habitar son movimientos de territorialización y desterritorialización del espacio, estrategias de apropiación y subjetivación territorial.*”⁵³.

Coproducción entre habitantes del barrio y “trabajadoras de trinchera”: un vínculo de complicidad

El proceso organizativo y de producción de subjetividad del que intenté dar cuenta en este trabajo, presenta una capa más de análisis que me gustaría dejar planteada. Sin ánimos de profundizar sobre este aspecto, observo que la relación entre los/as vecinos/as y el equipo social del IVC y la Asociación Conciencia⁵⁴ aportó una pieza clave para que tales procesos tuvieran lugar.

Tal como reconocen los/as propios/as vecinos/as, la relación con el IVC fue cambiando con el correr del tiempo. En los inicios, los/as vecinos/as solicitaban al organismo instancias de mesas de trabajo para la resolución de los problemas técnicos que tenían las viviendas entregadas. Luego de realizarse solo muy pocas (e infructíferas) reuniones, el IVC decidió disolver el espacio por considerar que el mantenimiento ya era responsabilidad de cada familia y que el Estado no podía “tutelar” eternamente a sus adjudicatarios. Esta postura generó una muy desfavorable relación entre el organismo y los/as vecinos/as, ya que por su parte, los/as habitantes recriminaban las pésimas condiciones en las que habían sido entregadas las viviendas, además de no poseer los títulos de propiedad sobre los inmuebles

⁵¹ Op cit, Pág: 31.

⁵² Op cit, Pág: 84.

⁵³ Op cit, Pág: 30.

⁵⁴ Cabe señalar que la Asociación Conciencia fue convocada por el IVC para realizar un proyecto social en el barrio San Francisco. Las reflexiones que aquí propongo surgen del trabajo conjunto con los/as colegas de esta organización social.

lo cual demuestra la no responsabilidad legal de los/as vecinos/as sobre sus propias viviendas.

En este escenario, la iniciativa de organizar los consorcios –aunque fuera “de hecho” ya que aún no había responsabilidad legal– por parte del equipo social del IVC fue muy mal recibida. Los/as vecinos/as consideraban que la formalización consorcial sería otra vía para que el IVC se desresponsabilizara de sus compromisos de resolver los problemas técnicos del barrio. Sin embargo, la propuesta consorcial surgía del equipo de trabajadoras sociales con la intención opuesta, orientada a fortalecer a los/as referentes del barrio para posicionarse mejor en la escena política, objetivos que ya fueron desarrollados anteriormente en este artículo. El avance de la organización consorcial se logró sobre la base de construir lazos de confianza que permitieran ir complementando esfuerzos y generando instancias que dieran cuenta de cierto objetivo en común.

Tomando los aportes de Carman *et al*⁵⁵, resulta pertinente pensar en clave de *coproducción* entre los actores que formaron parte de la situación. A partir de su experiencia en una villa de la ciudad de Buenos Aires, las autoras recorren el camino transitado focalizando en el proceso relacional que tuvo lugar durante su trabajo de campo entre los distintos bloques de actores que se hallaban involucrados. La mutua imbricación que tuvo la participación las distintas partes demostró que la producción intelectual de estas antropólogas no fue unilateral ni ajena a la participación de los/as vecinos/as, sino que se trató más bien de un proceso de producción compartida y relacional.

Esta etnografía me proporciona algunas pistas para repensar el proceso del barrio San Francisco. En primer lugar, observo una similitud en cuanto las autoras analizan que “las voces de esos habitantes de la villa fueron fortaleciéndose y cobrando legitimidad durante los sucesivos caminos de inscripción a partir de voceros autorizados.”⁵⁶ Si bien la voz de las trabajadoras sociales distaba de ser “autorizada” dentro de la órbita del IVC, la permanente traducción de las necesidades y deseos del barrio en reclamos legítimos generó una apertura de recepción por parte de las autoridades del organismo. Los reclamos se fueron haciendo más *audibles* en la medida en que eran las mismas empleadas del organismo las que los legitimaban.

⁵⁵ Carman *et al* (2011) “Las implicancias sociales de la labor académica: reflexiones en torno a los umbrales de reconocimiento de las voces.” Presentado en el X Congreso Argentino de Antropología Social.

⁵⁶ Op cit.

Por su parte, esta labor se replicaba en el territorio, durante las distintas reuniones y asambleas, en las que el equipo social orientaba a los/as referentes-administradores/as en los modos de jerarquizar y posicionar sus demandas. Este proceso, en una suerte de “dialéctica”, fue madurando a medida que aumentaba la confianza entre las partes. De un lado, los/as referentes fueron internalizando las ventajas de posicionarse como administradores/as consorciales y, del otro, las autoridades del IVC asumieron que los reclamos respondían a demandas genuinas por parte de la población.

Ordenar y jerarquizar los problemas del barrio fue una tarea producida codo a codo entre el equipo social y los/as referentes-administradores/as. El avance de la organización consorcial demostró la capacidad de trabajo de los/as vecinos/as y la responsabilidad que asumían con respecto a ciertos aspectos del mantenimiento y uso de los espacios comunes. *Hacer visible* que los/as vecinos/as destinaban tiempo y energía en resolver sus problemas internos de convivencia, que implementaban reglamentos de uso y de cuidado de sus instalaciones, que pagaban expensas para el mantenimiento común del barrio, entre tantas otras iniciativas, fue una tarea que asumió el equipo social con la intención de demostrar que los/as vecinos/as no eran pasivos ni estaban esperando la asistencia caritativa del Estado para resolver sus problemas. Por el contrario, el esfuerzo radicó en mostrar la producción social del hábitat por parte de estos/as vecinos/as de modo de distinguir que los reclamos se circunscribían sólo a aquellas cuestiones que excedían la capacidad de acción de los/as vecinos/as o que respondían a responsabilidades indiscutiblemente propias del IVC.

“Acá hacemos las cosas en conjunto. Es importante eso. Nos dejaron de tratar como ‘negros’. En un principio éramos eso. ‘Estos negros de...’, ‘esta gente de...’, ‘tendría que estar agradecida de...’. Nos costó mucho demostrar que no. Por más que me tiña el pelo voy a seguir siendo negra; negra me voy a morir, pero no de la forma despectiva que ellos te trataban. Me parece que nos ganamos el respeto... y nos costó mucho.”

(Entrevista realizada a una de las administradoras, 2017)

Entiendo que este proceso fue de *coproducción*, ya que fue parte de una estrategia conjunta entre trabajadoras sociales⁵⁷ y referentes barriales que se alimentaba recíprocamente. El

⁵⁷ Aquí aludo a las colegas que, independiente de su disciplina de origen, se dedican al trabajo social en sentido amplio. Asimismo, incluyo tanto a las trabajadoras del IVC como a las de la Asociación Conciencia.

equipo social no hubiera podido posicionar al barrio en su faceta productiva y activa si no hubiera una materialidad real de trabajo sobre la cual basarse. Paralelamente, la consolidación del esquema consorcial en el territorio tuvo lugar a partir de los logros concretos y reales que percibió la misma población. Retomando los aportes de Carman *et al*, “En el marco de tal coproducción participan no solo las voces expertas de los diversos profesionales sino también las prácticas, sentimientos, pareceres, recuerdos y estrangulaciones de voz de los vecinos de la villa.”⁵⁸. En este sentido, no podría atribuir los logros de la organización consorcial –ni mucho menos las modificaciones a nivel subjetivo de sus habitantes– a la actuación de ninguna de las partes involucradas en forma autónoma, sino que se trata del resultado de una producción relacional y colectiva.

Uno de los aspectos que ilustra la coproducción en este sentido puede hallarse en la flexibilidad de los modos singulares en las que se erigió el consorcio en San Francisco. Por una parte, el equipo social del IVC propone un esquema de organización con determinados dispositivos y encuadres, que responden a la normativa consorcial. Por su parte, el barrio asume este esquema y lo hace suyo adaptándolo a su propia singularidad: administración general compartida en equipo, división de tareas según comisiones temáticas, etc. A su vez, en un tercer pliegue, el equipo social acepta y alienta estas flexibilizaciones de la normativa para potenciar los dispositivos de organización comunitaria.

Un hito que marcó la trayectoria del abordaje social en los procesos de relocalización de población de villas fue la elaboración de un protocolo, impulsado por el equipo social del IVC en articulación con un equipo de investigación de la UBA. Este documento fue sometido a discusión en una serie de mesas de trabajo donde participaron las autoras, distintas organizaciones sociales y académicas involucradas en la temática, y vecinos/as de distintos barrios afectados a procesos de relocalización involuntaria⁵⁹. El Protocolo fue aprobado por Acta de Directorio del IVC⁶⁰, conformando a partir de entonces parte de la normativa del organismo. De la riqueza de este proceso de elaboración conjunta, me

⁵⁸ Op cit.

⁵⁹ Participaron de las mesas de debate sobre el protocolo de Relocalizaciones: Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Instituto Internacional de Ambiente y Desarrollo (IIED-AL), vecinos y vecinas afectados a procesos de relocalización en el marco de la Causa Mendoza.

⁶⁰ "Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población" aprobado por Acta de Directorio N° 3602/IVC/15 del Instituto de Vivienda de la CABA el 9 de diciembre de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4833 el 3 de marzo de 2016. Autoras: Campos, Nadina; Carman, María; Demoy, Belén; Lekerman, Vanina; López Olaciregui, Inés; Olejarczyk, Romina; Ruete, Regina; Swistun, Débora; Yacovino, Paula.

gustaría remarcar solo un aspecto que incidió fuertemente en la articulación entre los/as referentes de San Francisco y las autoridades del IVC. Mencioné anteriormente que este organismo había negado la posibilidad de sostener un diálogo con los habitantes del barrio post entrega de las viviendas. El Protocolo consigna la obligatoriedad del IVC de mantener mesas de trabajo con las familias ya relocalizadas en los conjuntos de vivienda social con el propósito de garantizar el acompañamiento en la etapa posterior a la mudanza. El Protocolo logra en este gesto institucionalizar un espacio de articulación entre el Estado y los/as habitantes del barrio, conformándose en un instrumento de persuasión para los/as vecinos/as en caso de que el IVC se negara a entablar diálogo.

En relación con lo mencionado hasta aquí me permito agregar algunas reflexiones en torno al rol de los/as trabajadores/as sociales de territorio. Tomo como punto de partida la afirmación de Guattari: “Los trabajadores sociales actúan de alguna manera en la producción de subjetividad. (...) Se encuentran en una encrucijada política y micropolítica fundamental. O hacen el juego a esa reproducción de modelos que no nos permiten crear salidas a los procesos de singularización o, por el contrario, trabajan para el funcionamiento de esos procesos en la medida de sus posibilidades y de los agenciamientos que consigan poner a funcionar.”⁶¹. Como intenté demostrar en este artículo, la motivación del trabajo social en San Francisco no se redujo a elevar los estándares de organización comunitaria, ni mucho menos a implementar la normativa consorcial. El proceso que tuvo lugar en este barrio avanzó sobre dinámicas de producción de subjetividad que fueron especialmente motivadas por el equipo social.

Situarse desde esta perspectiva implica asumir un rol político dentro del ejercicio profesional y que encuentra un campo fértil en aquello que denominamos “trinchera”⁶². La trinchera alude aquí a aquel espacio de disputa que se abre entre diversos actores en juego en el marco de la implementación de una política pública. Sostenemos que el/la trabajador/a “de base” –aquel que está cara a cara con el Otro “beneficiario” de tal o cual política, en donde se teje un vínculo capilar entre el Estado y la Sociedad Civil– se encuentra en un espacio privilegiado para alterar aquello que Rancière denomina “el reparto de lo sensible”⁶³. Para este filósofo, el reparto de lo sensible responde a un orden de división de los lugares y de las posibilidades establecido desde el *orden moral policial* (es decir,

⁶¹ Op cit, Pág: 43.

⁶² Olejarczyk, R. y B. Demoy, (2017) “Habitar la trinchera: potencia y complejidad del Trabajo Social en territorio” en *Revista Territorios*, Universidad Nacional de José C. Paz (en prensa).

⁶³ Rancière, J. (2012) *El método de la igualdad*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión. Pág: 49.

hegemónico). Perpetuar este orden responde a una lógica de “policía”; contrariamente, alterar la configuración donde se definen las partes es lo que el autor denomina “hacer política”. Si retomamos lo analizado en el apartado anterior en relación con los procesos de subjetivación y singularización atravesados por los/as referentes de San Francisco, veremos que promover estas alteraciones subjetivas, desplazando los modos dominantes de ser-pobre, ser-mujer, ser-beneficiario, etc., responde a una actividad política que se propone no gestionar lo existente para dejarlo como está. Por el contrario, “habitar la trinchera” supone ubicarse en un lugar incómodamente privilegiado para hacer política en los términos de alterar los modos de subjetivación dominante y habilitar, así, nuevos posibles.

Por una política del deseo

La intención de este artículo fue la de compartir la experiencia de un barrio que supo componer los actores en juego con las herramientas consorciales en función de mejorar sus condiciones de existencia. El propósito no fue tanto analizar los impactos de la implementación de una política pública, como el de arrojar luz sobre algunos procesos sociales y subjetivos que transcurren intersticialmente en la relación capilar entre los/as “trabajadores/as de trinchera” y los/as habitantes de un barrio.

En este sentido, considero de vital importancia que los/as trabajadores/as sociales —en sentido amplio— se perciban como parte constitutiva de la situación en la que intervienen. Como afirma Benasayag, “Es en situación que los hombres pueden ser creadores de vida y de libertad en tanto que partes de la situación.”⁶⁴ Apuesto, de este modo, a dejarnos interpelar por los elementos que constituyen la escena que nos convoca. A partir de una disposición afectiva y corporal, la experiencia en San Francisco me enseña que es posible inventar una nueva percepción del mundo en conjunto con otros, a priori distintos a mí. Esto conlleva, tal como insiste Guattari, a trabajar en la “Necesidad de crear condiciones para la producción de un nuevo tipo de subjetividad, que sea capaz de singularizarse y que encuentre las vías de su especificidad.”⁶⁵ Subvertir la subjetividad modelizante es constitutivo de una ética política que promocióne nuevos límites de lo considerado como posible en una situación dada.

En esta línea, y en el marco de las políticas habitacionales, considero fundamental realizar una operación de desplazamiento que se traslade desde una política tendiente a garantizar el

⁶⁴ Op cit, Pág: 70.

⁶⁵ Op cit, Pág: 70.

acceso a una vivienda –digna/adecuada/saludable– hacia una política que garantice el *derecho a habitar*. Este sutil movimiento implica un corrimiento ético que supone que el Otro no solo es beneficiario o sujeto de derechos sociales, sino que se trata de un ser deseante. Este corrimiento es un movimiento político que supone la alteración del orden instituido de lo sensible. Tal como señala Benasayag, “el deseo es siempre punto de fuga, la tendencia de vida que crea y que existe en cada situación. (...) Como personas podemos participar del devenir deseante de la situación, descubriéndonos a nosotros mismos, organizando y desplegando ese núcleo caliente de vida, de alegría y de libertad del que somos portadores.”⁶⁶

⁶⁶ Op cit, Pág: 129.

Bibliografía

"Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población" aprobado por Acta de Directorio N° 3602/IVC/15 del Instituto de Vivienda de la CABA el 9 de diciembre de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4833 el 3 de marzo de 2016. Autoras: Campos, Nadina; Carman, María; Demoy, Belén; Lekerman, Vanina; López Olaciregui, Inés; Olejarczyk, Romina; Ruete, Regina; Swistun, Débora; Yacovino, Paula.

Ballent, A. (2005) *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires: Prometeo.

Benasayag, M. (2013) *El mito del individuo*. Buenos Aires: Topía Editorial.

Benasayag, M. Y D. Sztulwark (2000) *Política y situación. De la potencia al contrapoder*. Buenos Aires: Ediciones de mano en mano.

Bourdieu, P. (2013 [1976]) *Argelia 60. Estructuras económicas y estructuras temporales*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Carballeda, A. (2012) "Cartografías e intervención en lo social" en AAVV *Cartografía social. Investigación desde las Ciencias Sociales, métodos y experiencias de aplicación*. Editorial Universitaria de la Patagonia. Programa Nacional de Voluntariado Universitario.

Carman *et al* (2011) "Las implicancias sociales de la labor académica: reflexiones en torno a los umbrales de reconocimiento de las voces." Presentado en el X Congreso Argentino de Antropología Social.

Colectivo Situaciones (2003) "Algo más sobre militancia de la investigación. Notas al pie sobre procedimientos e (in)decisiones" en Posse *et al* (2004) *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Madrid: Traficantes de sueños.

Colectivo Situaciones (2003). "Sobre el militante investigador". Disponible en: <http://colectivosituaciones.blogspot.com.es/>

Deleuze, G. (2013) *Spinoza: filosofía práctica*. Buenos Aires: Tusquets Editores.

Deleuze, G. (2015) *La subjetivación. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Cactus.

Di Virgilio, M. M. y M. C. Rodríguez (comp.) (2013) *Producción Social del Hábitat. Abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.

Espagnol, M. J. y Echevarría, A. (2010) "Las organizaciones territoriales y el proceso histórico de urbanización e industrialización en el área metropolitana" en Bráncoli, J. (Comp.) *Donde hay una necesidad, nace una organización. Surgimiento y transformaciones de las asociaciones populares urbanas*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus y Facultad de Ciencias Sociales – UBA.

Fassin, D. "La seducción del humanitarismo" en *Revista Ñ*, 10 de diciembre de 2014.

Guattari, F. y S. Rolnik (2013) *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Lefebvre, H. (2013 [1974]) *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

Lekerman, V. (2010) "Formas de habitar en una villa de emergencia: redes de relaciones y prácticas de urbanización" en *Revista Kula*, N° 2.

- Marzioni, G. (2012) *Hábitat popular. Encuentro de saberes*. Buenos Aires: Nobuko.
- Merklen, D. (2010) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática argentina 1983-2003*. Editorial Gorla, Buenos Aires.
- Olejarczyk, R. y B. Demoy, (2017) “Habitar la trinchera: potencia y complejidad del Trabajo Social en territorio” en *Revista Territorios*, Universidad Nacional de José C. Paz (en prensa).
- Rancière, J. (2012) *El método de la igualdad*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Rodríguez, M. C. y Di Virgilio, M. M. (2007) Políticas de hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el área metropolitana de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales – UBA y Hic-AL, MOI, SEDECA.
- Sztulwark, P. (2009) *Ficciones de lo habitar*. Buenos Aires: Nobuko.
- Yi-Fu Tuan (2007) *Topofilia*. Barcelona: Melusina.